

Declaración de Impuesto de la Renta Provincial y Municipal 2020

Impuesto Residencial Referente al Año Fiscal 2020 “Reiwa 2 Nendo” Prefectura Municipal de Ota

■ Declaración de Impuesto de la Renta Provincial & Municipal (IRPM)

Quien encuadra en uno de los ítems de “■ Quien necesita realizar esta declaración” mencionado abajo, deberá realizar su declaración hasta el 16 (lun.) de marzo de 2020, declarando el valor de las deducciones y el valor de la renta obtenida ([del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019](#)) durante el año anterior.

En caso de que esta declaración no sea realizada, no será posible calcular el valor correcto del IRPM y la tasa del Seguro de Salud Nacional (*Kokumin Kenko Hoken Zei*), e impedirá la emisión de los comprobantes de renta, contribuciones y otros documentos referentes a la renta, necesarios para los trámites relacionados a la visa de permanencia, inscripción de apartamentos municipales y provinciales, subsidio infantil, auxilio de gastos escolares, inscripción de guardería, preescolar, etcétera.

■ Quien necesita realizar esta Declaración:

Residente de esta ciudad (con dirección registrada en esta Prefectura) en la fecha base de **1° de enero de 2020**, que no irá a realizar la declaración definitiva del impuesto de la renta rendido en la fuente “*Shotokuzei no Kakutei Shinkoku*” y que se encuadra en uno de los siguientes ítems:

- 1) Obtuvo renta proveniente de actividades comerciales, agrícolas, etc.;
- 2) Obtuvo renta a través de dividendos, inmuebles (alquiler de terreno y viviendas), etc;
- 3) Asalariado que la empresa contratadora no presentó la declaración en esta Prefectura.
- 4) No obtuvo renta durante el año anterior y necesita del comprobante de tributación y/o irá a realizar el trámite para recibir algún subsidio o servicio público.

■ Quien no necesita realizar la Declaración:

- 1) Quien irá a realizar la declaración definitiva del impuesto de la renta “*Shotokuzei no Kakutei Shinkoku*”, en la *Oficina Nacional de Impuesto “Zeimusho”*;
- 2) Quien no obtiene ninguna otra renta además del salario y la empresa contratadora realizó el ajuste de fin de año “*Nenmatsu Chousei*” del impuesto rendido en la fuente, y presentó la relación (referente al salario total pagado al funcionario) a esta Prefectura;
- 3) Quien posee solamente renta del sistema de jubilación pública y que no tuvo alteración en el valor de la deducción de renta;
- 4) Quien no posee renta en el año anterior y está como cónyuge dependiente o familiar dependiente para deducción del impuesto de algún familiar.

■ Forma de Realizar la Declaración:

[Enviar vía correo]

Recomendamos realizar la declaración enviando los documentos vía correo pues, se previene una gran aglomeración de personas en el lugar programado para la declaración. Por lo tanto, rellene correctamente las informaciones necesarias en el formulario de la declaración y, no olvide escribir el nombre completo de forma legible, y colocar el su sello o su firma en el espacio correspondiente y, enviar junto con los documentos necesarios de acuerdo a lo siguiente.

(Escriba sin falta en el espacio correspondiente del formulario el número de teléfono donde sea posible contactarle durante el día.)

- 1) Documentos necesarios (enviar junto con el formulario de la declaración)
Copia (frente y reverso) de la Tarjeta de Residencia “Zairyu Card” y la Tarjeta My Number o la Tarjeta de Notificación My Number y, documento (original o copia) comprobatorio de la renta y referente a las deducciones.
※ No será posible la deducción en el valor del impuesto a la falta de los documentos comprobatorios correspondientes.
- 2) Lugar para Enviar: 〒373-8718 Ota Shiyakusho Shiminzei-Ka
※ No hay necesidad de escribir la dirección completa.
- 3) Quien no obtuvo renta durante el año anterior
Quien no obtuvo ninguna renta durante el año anterior, más necesita realizar esta declaración, deberá de realizarla utilizando el formulario Simplificado de la Declaración del Impuesto de Renta Provincial y Municipal.
(Nota: La declaración a través de este formulario simplificado no será aceptada en el caso de haber obtenido alguna renta, aún siendo poca la cantidad.)

[Directamente en el Lugar de la Declaración]

La Declaración podrá ser realizada de acuerdo a abajo, donde está programado el atendimento de la consulta referente a la declaración de este impuesto. Por lo tanto, comparezca en el lugar llevando todos los documentos necesarios de acuerdo al siguiente ítem.

■ Documentos Necesarios en la Declaración:

- 1) El Formulario de Declaración del IRPM (llevar el sobre recibido vía correo, con todo su contenido), el sello “Inkan”, la tarjeta de residencia “Zairyu Card” y la copia (frente y reverso) de la tarjeta de residencia;
- 2) Tarjeta My Number o la Tarjeta de Notificación My Number;
 - ※ No serán necesarios estos documentos del familiar para la deducción cónyuge y deducción familiar dependiente, sin embargo será necesario rellenar en el espacio correspondiente del formulario de la declaración el número my number del cónyuge y familiar dependiente, para estas deducciones.
 - ※ La copia (frente y reverso) de la Tarjeta My Number o la Tarjeta de Notificación My Number del contribuyente, será necesaria cuando un familiar u otros presenta la declaración de impuestos a cambio del contribuyente.
- 3) En caso de asalariado, el comprobante de retención del impuesto de la renta en la fuente “gensen choushu-hyo” o el comprobante de salario “shiharai shoumeisho”, emitidos por la empresa empleadora. En caso de autónomo, el libro de contabilidad donde sea posible verificar los ingresos, gastos, etc.;
- 4) En caso de deducción por pérdidas, las cuotas pagadas del seguro social, seguro de vida, seguro contra terremoto, los recibos o comprobantes correspondientes referentes al año 2019;
- 5) En el caso de deducción de gastos médicos, será necesario la descripción del valor de gastos médicos o la notificación de los gastos médicos entregados por la empresa proveedora del seguro de salud.
 - ※ Será necesario guardar los recibos de gastos médicos durante 5 años.
- 6) Certificado de matrimonio, de nacimiento, comprobante de remesa bancaria (todos los comprobantes referentes al año 2019) y otros documentos públicos para la comprobación de la relación familiar y manutención de subsistencia, en caso de manutención de cónyuge o familiar en el exterior (ej.: en Perú, Brasil, etc.).
 - ※ Será necesaria la traducción en japonés de estos documentos, en el caso de estar regidos en otra lengua.
 - ※ Será necesario el comprobante de la remesa bancaria para cada uno de los dependientes, en el caso de poseer varios familiares dependientes en el exterior.

[Programación y Lugar de la Declaración]

Período	Lugar	Horario
28(mar.)/ene. al 10(lun.)/feb.	Prefectura Municipal de Ota (2º piso) Salón “Lounge” Nota: Recomendamos utilizar el transporte público o venir con amigos en este período, debido a la previsión de congestión en el estacionamiento.	De las 9:00 ~ 11:00 y de las 13:00 ~ 16:00 hs (No habrá atendimento en sábados, domingos y asuetos.) Nota: Podrá cerrar antes del horario, dependiendo de la cantidad de contribuyentes del día.

La declaración del IRPM también podrá ser realizada en el período del día 14 de febrero al 16 de marzo de 2020, en el lugar (en la sede municipal Ojima Chousha, Nitta Chousha y Yabuzukahonmachi Chousha y, en la sala del shopping center AEON) de la Declaración Definitiva del Impuesto de Renta rendido en la fuente. Confirme los detalles de la programación de este período en el informativo público “Koho Ota” (edición 1º de febrero de 2020) o en la página web oficial de la Prefectura Municipal de Ota.

- ※ Favor tener cuidado pues, no será posible realizar la Declaración del IRPM en la División de Tributación de la Prefectura Municipal de Ota (2º piso / Ventanilla 22).

■ Atendimento de la Consulta sobre la Declaración Definitiva del Impuesto de la Renta “Shotokuzei no Kakutei Shinkoku”

Consulte en la Oficina Nacional **TATEBAYASHI ZEIMUSHO**, en relación a la Declaración Definitiva “Kakutei Shinkoku” del impuesto de renta “Shotokuzei”.

Informes: Oficina Nacional “Tatebayashi Zeimusho”

Dir.: 〒374-8686 Tatebayashi-Shi Naka-Machi 11-12 ☎0276-72-4373

Prefectura Municipal de Ota, División de Tributación “Shiminzei-Ka”

Dir.: 〒373-8718 Ota-Shi Hama-Cho 2-35 ☎0276-47-1932 ó 0276-47-1818

(太田市役所市民税課・「令和2年度 市民税・県民税申告のご案内」・スペイン語版)